



**Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara
celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021**

En el Salón de Ex-Regidoras del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 23 veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, se celebró una Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretario Técnico** de la sesión, el licenciado Gonzalo Alberto, García Avila, Director de Adquisiciones.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Licenciado César Daniel Hernández Jiménez, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Lic. Mario Ernesto Padilla Carrillo, Director General de Administración; Licenciado Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias; Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo representante de la Consejería Jurídica; Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo, representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; Licenciado Paris González Gómez representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila, Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana y Licenciada Iliana Cueva Alfaro Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

Acto seguido, el **Secretario Técnico** comunicó a la **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes la mayoría de los integrantes, la **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 09:05 nueve horas con siete minutos, abierta la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 23 veintitrés de noviembre del año en curso, declarándose

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



legalmente instalada y considerándose válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los vocales, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:
 - 3.1 LPL 236/2021 “Seguro de Responsabilidad Civil”.
 - 3.2 LPL 231/2021 “Seguro de Vida”.
 - 3.3 LPL 233/2021 “Seguro de Gastos Médicos Mayores”.
 - 3.4 LPL 235/2021 “Seguro de Helicópteros”.
 - 3.5 LPL 234/2021 “Seguros Vehicular”.
- IV. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:
 - 4.1 REQ. 01124/2021 Tesorería/ Formas valoradas.
 - 4.2 LPL/0240/2021 Mantenimiento Urbano/Pintura.
 - 4.3 LPL/241/2021 Mantenimiento Urbano/albañilería.
- V. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente adjudicación directa:
 - 5.1 Solicitada por la Dirección de Administración REQ. 01063/2021 “Servicio de mantenimiento a inmuebles Octubre, Noviembre, Diciembre locales ls-03, ls-04, del centro comercial y de entretenimiento Gran Terraza Oblatos”.
- VI. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas:
 - 6.1 REQ.01094/2021 “Póliza por servicio de mantenimiento de voz y datos”. Solicitadas por la Dirección de Innovación Gubernamental.
 - 6.2 REQ.01109/2021 “Póliza de mantenimiento, aires acondicionados de los SITES (Sistema de Ambiente)”.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

- 6.3 REQ.01101/2021 “Póliza de soporte en sitio y refaccionamiento de seguridad informática FORTINET”.
- 6.4 REQ.01099/2021 “Póliza de Soporte y actualización CIUDAPP”.
- 6.5 REQ.01102/2021 “Póliza de soporte y actualización al Sistema Gestor de Multas”.
- 6.6 REQ.01098/2021 “Póliza de mantenimiento de antenas de microondas”.
Dirección de Innovación Gubernamental.
- 6.7 REQ.01105/2021 “Póliza mantenimiento y limpieza de kioscos recaudadores”.
- 6.8 REQ.01107/2021 “Enlace de la Red Privada Empresarial (RPV) 2 Mbps”.
- 6.9 REQ.01106/2021 “Póliza de soporte y actualización al sistema Gestor Catastral.”
- 6.10 REQ.01103/2021 “Póliza de soporte, gestión y optimización del Tarifificador.”
- 6.11 REQ.01095/2021 “Póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del DATA CENTER”.
- 6.12 REQ.01110/2021 “Póliza de sistema contra incendios para el DATA CENTER.”
- 6.13 REQ.01112/2021 “Servicio de Internet 6 GB”.
- 6.14 REQ. 01108/2021 “Póliza de soporte técnico del sistema integral HARWEB.”

VII. Asuntos varios.

VIII. Clausura.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado el Orden del Día por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS DE LICITACION:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación, turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico** para que diera cuenta de los mismos, mencionó: «Con su venia presidente. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente propuesta fallo: 3.1 LPL 236/2021 “PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES” Solicitado por la Coordinación de Administración e Innovación / Dirección de Recursos Humanos.

Siendo los participantes: Seguros Afirme S.A. DE C.V. y GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. Encontrando que ambos cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local 236/2021. En el caso de Seguros Afirme S.A. DE C.V., el área requirente asignó 15.7%, puesto que el licitante no presenta contratos o carátulas que avalen su especialidad, tiene mayor tiempo de respuesta y ofrece sólo un beneficio adicional. En suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 41.24%. En el caso de GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V. el área requirente asignó 60%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, suma el 100%. Es cuanto presidente.».

La **Presidente** comentó: «En una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone a adjudicar a Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. el contrato de la licitación pública local 236/2021 por un monto de \$7'245,779.81 siete millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve 81/100 m.n. IVA incluido para el periodo multianual solicitado».

[Se incorpora a la sesión el representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado París González Gómez.]

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación del fallo de licitación propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Continuando con el desarrollo de la sesión y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Con su venia presidente. 3.2 LPL 231/2021 “PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL EN ACTIVO QUE LABORA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA” Solicitado por la Coordinación de Administración e Innovación y la Dirección de Recursos Humanos, siendo los participantes: Seguros Sura S.A. de C.V., General de Seguros S.A.B., y Chubb Seguros México S.A. Encontrando que los tres participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local 231/2021. En el caso de Seguros Sura S.A. de C.V. el área requirente asignó 60% puesto que el licitante no presenta contratos o carátulas que avalen su especialidad, tiene mayor tiempo de respuesta y ofrece sólo un beneficio adicional. En suma, con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son el 100%. En el caso de General de Seguros S.A.B. el área requirente asignó 31.43%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 67.26%. En síntesis, el licitante no es adjudicado por tres razones: a) su oferta económica está por encima de la del licitante ganador, b) ofrece menos beneficios adicionales y c) sus tiempos de respuesta son mayores. En el caso de Chubb Seguros México S.A. el área requirente asignó 10% que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 46.08%. En síntesis, el licitante no es adjudicado por cuatro razones: a) su oferta económica está por encima de la del licitante ganador, b) presenta una sola evidencia de especialidad, c) no ofrece beneficios adicionales y d) no manifiesta sus tiempos de respuesta. Es cuanto Presidente».

La **Presidente** comentó: «En una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone a adjudicar a Seguros Sura S.A. de C.V. el contrato de la licitación pública local 231/2021 por un monto de \$233'875,231.96 doscientos treinta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos treinta y uno 96/100 m.n. IVA incluido para el periodo multianual solicitado».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación del fallo de licitación propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Muchas gracias presidente, es de mencionar que si existiese alguna duda o comentario tenemos todos los documentales presentados por todos los licitantes, aquí se encuentran por si alguien tuviese alguna duda o quisiera revisar algún documento y también es de reiterar que en todo momento en el acto de apertura de paquetes, así como la dictaminación y la propuesta de fallo estuvo presente la Contraloría Ciudadana del municipio. Bien, 3.3 LPL 233/2021 “PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARÍA DE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

LA POLICÍA DE GUADALAJARA”, solicitado por la Coordinación de Administración e Innovación y la Dirección de Recursos Humanos. Siendo los participantes: Seguros Sura S.A. de C.V., General de Salud Compañía de Seguros S.A. y Axa Seguros S.A. de C.V. Encontrando que los tres participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local 231/2021. Sin embargo, el participante General de Salud Compañía de Seguros S.A. en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado por el oficio DRH/DA/025/2021-2022, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como no solvente técnicamente, por tanto, se reconoce que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Esto se determina porque el licitante no adjuntó en su propuesta la relación de la red de hospitales como se indica en la tabla de coberturas del punto 5 del anexo técnico de las bases correspondientes a la licitación. En esa inteligencia, su propuesta se desecha con efectos de no pasar a la etapa de cierre; la asignación de puntos y porcentajes que sustenten la adjudicación respectiva. En el caso de Seguros Sura S.A. de C.V. el área requirente asignó 60%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 100%. En el caso de Axa Seguros S.A. de C.V. el área requirente asignó 4.52%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones fue del 40.92%. No obstante, el licitante no es adjudicado porque su oferta económica está por encima de la del otro licitante. Es cuanto Presidente».

La **Presidente** comentó: «En una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone a adjudicar a Seguros Sura S.A. de C.V. el contrato de la licitación pública local 233/2021 por un monto de \$114'106,479.25 ciento catorce millones ciento seis mil cuatrocientos setenta y nueve 25/100 m.n. IVA incluido por el periodo multianual solicitado».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación del fallo de licitación propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para continuar con el desarrollo de la sesión y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Gracias. 3.4 LPL 235/2021 “SEGURO PARA EL HELICÓPTERO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA” Solicitado por la Coordinación de Administración e Innovación y la Unidad de Recursos Materiales. Siendo los participantes: Seguros Afirme S.A. de C.V. y Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. Encontrando que ambos participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local 231/2021 y se consideran solventes técnicamente. En el caso de Seguros Afirme S.A. de C.V., el área requirente asignó 40%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, da un total de 77.73%. En síntesis, el licitante no recibe

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

adjudicación porque a) no ofrece beneficios adicionales o valores agregados y b) su oferta económica está por encima de la del licitante ganador. En el caso de Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. el área requirente asignó 55%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, da un total de 95%. Es cuanto Presidente».

La **Presidente** comentó: «En una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone a adjudicar a Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V. el contrato de la licitación pública local 235/2021 por un monto de \$2'635,000.00 dos millones seiscientos treinta y cinco mil 00/100 m.n. IVA incluido para el periodo multianual solicitado».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación del fallo de licitación propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « Con su venia presidente. 3.5 LPL 234/2021 “PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHÍCULAR”, solicitado por la Coordinación de Administración e Innovación y la Unidad de Recursos Materiales. Siendo los participantes: Chubb Seguros México S.A., General de Seguros S.A.B. y Axa Seguros S.A. de C.V. Encontrando que los tres participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local y se consideran solventes técnicamente. En el caso de Chubb Seguros México S.A. el área requirente asignó 60%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, da un total de 100%. En el caso de General de Seguros S.A.B., el área requirente asignó un 30%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, da un total 67.62%. En síntesis, el licitante no es adjudicado por tres razones: a) su oferta económica está por encima de la del licitante ganador, b) ofrece menos beneficios adicionales y c) sus tiempos de respuesta son mayores. En el caso de Axa Seguros S.A. de C.V. el área requirente asignó 30% que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, da un total de 66.42%. En síntesis, el licitante no es adjudicado por tres razones: a) su oferta económica está por encima de la del licitante ganador, b) ofrece menos beneficios adicionales y c) sus tiempos de respuesta son mayores. Es cuanto Presidente».

La **Presidente** comentó: «En una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se propone a adjudicar a Chubb Seguros México S.A. el contrato de la licitación pública local 234/2021 por un monto de \$215'217,310.78 doscientos quince millones doscientos diecisiete mil trescientos diez 78/100 m.n. IVA incluido para el periodo multianual solicitado».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de
Guadalajara



Turnándose el uso de la voz a la representante de la **Contraloría Ciudadana, Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila**, comentó: «Buen día, nada más una pequeña observación en el número de licitación del oficio número URM/0199/2021 del área requirente, dice 236 y debe decir 234 qué es el número de licitación. Muchas gracias».

La **Presidente** mencionó: «Secretario podemos hacer la aclaración correspondiente. Muchas gracias Ruth».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, aprobación del fallo de licitación propuesto.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Haciendo uso de la voz, el representante del **Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Lic. París González Gómez**, mencionó: «Nada más solicitar la debida integración de manera completa y correcta de los expedientes de cada una de las licitaciones de los fallos que se acaban de dar de seguro por favor».

La **Presidente**, comentó: «Con mucho gusto».

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN

A fin de desahogar el cuarto punto del Orden del Día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación, la **Presidente** sometió a consideración del Comité la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la voz, el representante del **Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Lic. París González Gómez**, mencionó: «Sobre la requisición 1124/2021 de tesorería, formas valoradas, nada más la fecha de presentación considerando que son los 10 días dando cumplimiento al artículo 61 debe ser el día 3 tres de diciembre, creo que tienen el día 2 dos (...). Queda 2 dos de diciembre siendo lo necesario el 3 tres o en su caso, pues nada más justificar por qué el 2».

La **Presidente**, comentó: «Tesorero estás de acuerdo en cambiar el día al 3 tres de diciembre. Adelante, gracias».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el contenido de las bases de licitación **4.1**.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: « Muchas gracias, en este caso de bases de licitación estamos proponiendo verlas una por una para que se hagan las modificaciones pertinentes. Entonces para recapitular y que quede asentado adecuadamente el 4.1 requisición 1124/2021 tesorería formas valoradas, ya fue corregida y votada en sus términos ¿Estamos de acuerdo con eso? Si, bien, en este caso entonces se pone a su consideración en la 4.2 LPL/0240/2021 mantenimiento urbano pintura. También antes solicitó la palabra el representante de la Consejería Jurídica Iker Frangie, para hacer también un comentario con respecto a estas bases de licitación y también mencionarle que todos ustedes que los requirentes se encuentran en este espacio para si tuviesen alguna duda sin más enfocada al aspecto técnico de las bases de licitación con mucho gusto ellos se pueden pronunciar en cualquier momento».

Turnándose el uso de la voz al representante de la **Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo**, comentó: «Gracias nada más para hacer una precisión en la 4.3, página 27 dice Zapopan y debe decir Guadalajara, nada más para que se corrigiera eso».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación en conjunto de las bases de licitación **4.2 y 4.3**

Turnándose el uso de la voz a la representante de la **Contraloría Ciudadana, Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila**, comentó: «Una pequeña observación, en la 241/2021 falta agregar el número de oficio en el antecedente primero de la licitación pública. Por favor».

No habiendo más oradores al respecto, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación en conjunto de las bases de licitación **4.2 y 4.3** con las observaciones realizadas previamente, las cuales en votación económica resultaron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



V. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE
ADJUDICACIÓN DIRECTA

A fin de desahogar el quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguiente adjudicación directa, la **Presidente** sometió a consideración del Comité la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulado en tiempo y forma.

No habiendo oradores al respecto, ni votos en contra, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Esta propuesta que se les está mencionando es a partir de la requisición 1073/2021 y tiene que ver con el servicio de mantenimiento a inmuebles Octubre, Noviembre, Diciembre locales ls-03 y ls-04, del centro comercial y de entretenimiento Gran Terraza Oblatos, or la cantidad de \$33,986.31 treinta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 31/100 M.N a favor de la empresa Arbokel, S. A. de C. V. y se propone por el tema de que es proveedor único, en el entendido de que es el mantenimiento que nos cobran unos locales que pagamos en un centro comercial que son donde hay una recaudadora donde hay servicios municipales, entonces no hay otro proveedor pues estamos en una plaza comercial. Ese es el objeto de esta adjudicación directa, es cuanto».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación del contenido de la adjudicación directa **5.1**.

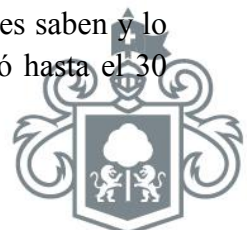
No habiendo oradores al respecto, ni votos en contra, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

VI. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES
ADJUDICACIONES DIRECTAS.

A fin de desahogar el sexto punto del Orden del Día, relativo a la presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Gracias. En la lectura del orden del día se le dio lectura a 14 catorce licitaciones directas que son por el concepto de caso fortuito, en este caso son informativas y para ampliar un poco la explicación, están aquí los ingenieros que llevan cada una de las de las licitaciones, pero en general el motivo por el cual se informa de estas adjudicaciones directas es porque, como ustedes saben y lo hemos mencionado anteriormente, la anterior administración nos presupuestó hasta el 30

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

treinta de septiembre, por lo tanto detonamos contratos del 20% lo que le llaman adendas y esas adendas tenían una vigencia hasta el 24 de noviembre y por ley ya no podemos hacer una segunda adición del 20% a esos contratos que ya estaban fenecidos. Por lo tanto nos vemos obligados a proponer unas adjudicaciones directas, en virtud de que ya no tenemos otro mecanismo para cubrir estos servicios, la mayoría son servicios que tienen que ver con innovación gubernamental, es decir sistemas, prácticamente son todos, tienen que ver con SITES y esas cosas. Los montos no son muy amplios y es por esto que me atreví a darles esta breve explicación, ya les había dado lectura pero si gustan les puedo volver a dar lectura ya con los montos de cada una, nada más para que quede en actas o si alguien tuviese alguna observación, quedamos a su disposición, no sé qué opinen (...) Me informan que sería conveniente se le de lectura, para que quede muy claro para qué es cada cosa.

Con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas según lo dispuesto en el artículo 73 numeral 1 fracción cuarta y 74 de la ley y solicitadas por la Dirección de Innovación Gubernamental la **6.1** REQ. 1094/2021 “Concluir los servicios requeridos para la póliza de voz y datos” por la cantidad de \$398,333.32 trescientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos 32/100 M.N a **favor de la empresa Servicios de Implementación en redes convergentes S.A. de C.V.** La **6.2** REQ. 1109/2021 “Dar continuidad a la póliza de mantenimiento de aires acondicionados de los SITES” por la cantidad de \$155,500.01 ciento cincuenta y cinco mil quinientos pesos 01/100 M.N a **favor de la persona física Sandoval Saldaña Jorge Luis.** La **6.3** REQ. 1101/2021 “Concluir con los servicios requeridos para la póliza de actualización y renovación de licenciamiento de seguridad informática FORTINET” por la cantidad de \$215,733.32 doscientos quince mil setecientos treinta y tres pesos 32/100 M.N a **favor de la empresa Redes Tecnológicas de Occidente S.A. de C. V.** La **6.4** REQ. 1099/2021 “Concluir los servicios requeridos para la póliza de mantenimiento y actualización de la plataforma de CIUDAPP” por la cantidad de \$393,240.00 trescientos noventa y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N a **favor de la empresa SCP Smart City Projets MX S. de R.L. de C.V.** La **6.5** REQ. 1102/2021 “Concluir los servicios requeridos para la póliza de soporte y actualización al Sistema Gestor de Multas”, por una cantidad de \$134,170.00 ciento treinta y cuatro mil ciento setenta pesos 00/100 M.N. a **favor de la empresa Perspective Goblal de México S. de R.L. de C.V.** La **6.6** REQ. 1098/2021 “Concluir los servicios requeridos para la póliza de soporte técnico, licenciamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de microondas” por la cantidad de \$128,990.32 ciento veintiocho mil novecientos noventa pesos 32/100 M.N a **favor de la empresa Transmisiones de datos de occidente S.A. de C.V.** La **6.7** REQ. 1105/2021 “Concluir los servicios requeridos para la póliza de servicios de mantenimiento y limpieza de kioscos recaudadores” por la cantidad de \$68,509.99 sesenta y ocho mil quinientos nueve pesos 99/100 M.N a **favor de la empresa Estrategias y Soluciones en IT S.A. de C.V.** La **6.8** REQ. 1107/2021 “Concluir con los servicios de enlace de la Red Privada Empresarial” por la cantidad de \$11,600.00 once mil seiscientos pesos 00/100 M.N a **favor de la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V.** La **6.9** REQ. 1106/2021 “Dar continuidad a la póliza

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



de soporte y actualización del sistema gestor catastral” por la cantidad de \$79,266.67 setenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 67/100 **a favor de la empresa Siconsultores S.C.** La **6.10** REQ. 1103/2021 “Dar continuidad a la póliza de soporte, gestión y optimización del tarifador por la cantidad de \$22,175.33 veintidós mil ciento setenta y cinco pesos 33/100 M.N **a favor de la empresa GL Soluciones en Redes Integrales S.A. de C.V.** La **6.11** REQ. 1095/2021 “Dar continuidad a la Póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del DATA CENTER” por la cantidad de \$349,456.61 trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 61/100 M.N **a favor de la empresa GL Soluciones en Redes Integrales S.A. de C.V.** La **6.12** REQ. 1110/2021 “Dar continuidad a la póliza de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del DATA CENTER” por la cantidad de \$103,677.63 ciento tres mil seiscientos setenta y siete pesos 63/100 M.N. **a favor de la empresa Soluciones y Servicios Integrales Telco S.A. de C.V.**

La **6.13** REQ. 1112/2021 “Dirección de Inspección y Vigilancia cuente con los datos disponibles para poder concluir el ejercicio 2021, haciendo mención que los datos se utilizan para que el personal pueda hacer consultas y/o multas en línea” por la cantidad de \$10,718.40 diez mil setecientos dieciocho pesos 40/100 M.N **a favor de la empresa Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.** La **6.14** REQ. 1108/2021 “Concluir con los servicios requeridos para la póliza de soporte técnico del sistema integral HARWEB” por la cantidad de \$182,120.00 ciento ochenta y dos mil ciento veinte pesos 00/100 M.N **a favor de la empresa Panxea S. de R.L. de C.V.** Es cuanto presidente y también mencionar que este es el último ejercicio de adjudicaciones directas que nos solicitan en estos conceptos como debemos mencionar era para cubrir lo que faltaba, los remanentes, e iniciarán las dependencias sus procesos de licitación por la vía natural para el ejercicio presupuestal 2022, muchas gracias».

La **Presidente** comunicó: «Muchas gracias Secretario. Esta presentación fue de carácter informativo, pero si alguien tiene alguna observación o comentario adelante por favor. Muchas gracias».

VII. ASUNTOS VARIOS.

A fin de desahogar el séptimo punto del Orden del Día, la **Presidente** consultó a los vocales si tenían algún tema que tratar en el presente rubro.

Turnándose el uso de la voz al **representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario, Licenciado César Daniel Hernández Jiménez**, comentó: «Solicitar su apoyo para que en próximos fallos se pueda incorporar una diapositiva con los comparativos en los porcentajes que tuvimos con los estudios de mercado, esto en relaciona a la última reforma de la ley de adquisiciones que menciona que debe ser por debajo del 10% superior o el 40% inferior».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Concedido el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Mi comentario es que para efectos de cumplir con la correcta ejecución de las atribuciones del comité contenidas en el artículo 24 en específico en el fracción VII séptima, con relación al 31 fracción primera y cuarta, solicitar se nos haga llegar por medio de DRIVE, en los futuros procesos toda la información completa de cada uno de los procesos para un mejor análisis de cada una de las propuestas a considerar en esta mesa. Ese es mi comentario».

Concediéndose el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, mencionó: «La información que se les hizo llegar en tiempo y forma al DRIVE es el acta de apertura, el dictamen realizado por la requirente y la propuesta de fallo que es la que mencionamos. El grueso de la información que aquí tenemos físicamente, es sobre cuatro mil fojas, si así lo requieren con mucho gusto, pero si es un volumen importantísimo de información por diversos temas, solo ponerlo sobre la mesa por el volumen de información».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Tesorero, Mtro. Luis García Sotelo**, mencionó: «Si es importante esto del volumen de información y el tamaño de las fojas, entonces podría ser importante que se definiera cuales si, o que tipo de información sería la que nos pasen por el DRIVE que no».

Posteriormente se hicieron algunas observaciones y recomendaciones en el mismo sentido, para los procesos que se llevan a cabo en el comité de adquisiciones, recomendando se solicitara a los licitantes, para futuros procesos, entregar como información complementaria, todas sus documentales en una memoria USB.

Continuando con el desarrollo de la sesión y habiéndose concedido el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, mencionó: «Dos temas rápidos para no quitarles más de su tiempo, el primero es que está aquí presente la propuesta de testigo social, el ingeniero Rubén Camberos Othón, aquí está presente y ya fue propuesto en el área respectiva con todos los documentales, ya no más es cosa que se lo enviemos a la Contraloría para darle el trámite respectivo, pero eso significa que seguramente en nuestra siguiente sesión estará presente nuestro testigo social para dar más solidez a nuestras sesiones. En segundo término reiterar el acuerdo al que se llegó en la sesión pasada, que las sesiones serán presenciales en tanto no lleguemos a otra decisión por parte de la mesa de salud, esa es la propuesta que se había mantenido, estamos viendo los mecanismos para facilitarles en lo mayor posible su acceso aquí al municipio, porque pues si se entiende que hay algunas complicaciones pero la propuesta sigue vigente es decir seguimos en presencialidad hasta en tanto no tengamos otra disposición por parte de la mesa de salud y es evidente la claridad y los beneficios de estar en presencial pero si dejarlo muy claro para que no haya malas interpretaciones de que de que si estamos o en un modelo híbrido o en un modelo virtual, estamos en sesiones presenciales y esto permite el intercambio, los comentarios y que quede muy claramente

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

asentado en actas que es la intención, a lo que me ha mencionado la Presidente de este comité, es cuanto presidente».

La **Presidente** comunicó: «Muchas gracias Secretario, para ahondar un poquito quiero agradecer la presencia de todas y todos, el esfuerzo que hacen comparando con la administración pasada el asistir a las sesiones presenciales del comité creo que es una manera de legitimar esto que estamos haciendo. Hacerlo presencial nos da la certeza de que estamos siendo muy honestos en los procesos, les pido que sigamos con este esfuerzo, sé que es complicado acceder al centro de Guadalajara y el Secretario me está haciendo algunas propuestas para cómo podemos ayudarlos, cómo podemos aportar algo con ustedes, estamos pensando opciones, que voy a decir al aire, como un valet parking aquí afuera o un inmueble municipal más cercano a donde ustedes están. De verdad estamos buscando opciones, espero que para el próximo comité ya tengamos algunas propuestas para que también sea mucho más sencillo para ustedes, muchas gracias».

VIII. Clausura.

Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente dio por concluida la presente sesión, siendo las 10:00 diez horas del día martes 23 veintitrés de noviembre del 2021, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones

Lic. Luis Rangel García
Director de Padrón y Licencias

Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo
Consejería Jurídica

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Administración
e Innovación**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Lic. Paris González Gómez
Consejo de Cámaras Industriales
Jalisco.

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila.
Encargada del Despacho de la
Contraloría Ciudadana.
Con derecho a voz

Lic. Mario Ernesto Padilla Carrillo.
Director de Administración en
representación de la Coordinación de
Administración e Innovación
Gubernamental

Lic. Iliana Cueva Alfaro
Titular Jurídico de la Dirección
de Adquisiciones.
Con derecho a voz

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 23 veintitrés de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Regidoras de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.